

Estudio de ciencias forenses: análisis de la aplicación de didáctica superior teórico-práctica

Study of Forensic Sciences: Analysis of the Application of Higher Theoretical-Practical Didactics

Claudio Arnaldo Manuel Salinas González*

Natalia Belén López Brítez**

RESUMEN

La presente investigación aborda la enseñanza de las ciencias forenses, considerando las particularidades de esta cátedra y su relevancia dentro de la carrera de Derecho. Se hace énfasis en la metodología didáctica superior aplicable desde una perspectiva teórico-práctica. El estudio identifica los aspectos fundamentales de la asignatura y analiza el papel del docente en la enseñanza universitaria actual, teniendo en cuenta los puntos clave de esta disciplina. Se detallan los elementos principales para la correcta implementación de metodologías didácticas en la enseñanza de las ciencias forenses. Además, se profundiza en la estructura y subdivisión de esta asignatura, así como en la planificación y evaluación de las clases, destacando su complejidad en términos de contenido. El enfoque metodológico empleado es de tipo descriptivo, basado en la revisión bibliográfica. Finalmente, se analiza la importancia de las ciencias

forenses como objeto de estudio dentro de la carrera de Derecho y se resalta el rol determinante del docente a cargo, junto con los elementos metodológicos de la didáctica que deben ser aplicados.

Palabras clave: ciencias forenses, enseñanza, didáctica, derecho.

ABSTRACT

This research focuses on the teaching of forensic sciences, considering the particularities of the subject and its relevance in the Law degree program. Emphasis is placed on the application of higher didactic methodologies from a theoretical-practical perspective. The fundamental aspects of the subject are identified, and the role of the teacher in contemporary university education is analyzed, considering the key elements of the discipline. The main components for the proper implementation of didactic methodologies in the teaching of forensic sciences are detailed.

* Abogado y Escribano por la Universidad Católica. Especialista en Didáctica Universitaria por la Universidad Nacional del Este. Graduado de la Escuela Judicial del Paraguay del Consejo de la Magistratura. Docente y editor adjunto de la *Revista Jurídica* de la Universidad Católica, Campus Alto Paraná. Autor de libros y publicaciones en revistas especializadas. Relator del Tribunal de Apelación Penal Cuarta Sala y Segunda Sala de Crimen Organizado de la Corte Suprema de Justicia, I Circunscripción Judicial Capital. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5062-2391> Correo electrónico: cachogonzalez29@gmail.com

** Abogada y Escribana por la Universidad Privada del Norte. Especialista en Didáctica Universitaria por la Universidad Nacional del Este. Relatora del Tribunal de Apelación Penal Primera Sala, VI Circunscripción Judicial Alto Paraná. Orcid: <https://orcid.org/0009-0000-8351-6181> Correo electrónico: nbelenzclb17@gmail.com

Furthermore, the division and subdivision of forensic sciences as a subject are explored, as well as the planning and evaluation of classes, highlighting their complexity in terms of content. The methodological approach is descriptive, based on a bibliographic review. Finally, the research analyzes the significance of

forensic sciences as a field of study within the Law degree and emphasizes the crucial role of the teacher in charge, along with the methodological elements of didactics that should be implemented.

Keywords: Forensic Sciences, Teaching, Didactics, Law.

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se abordará un tema de gran relevancia para la enseñanza de la cátedra de Ciencias Forenses, considerando que esta materia universitaria se encuentra en la intersección de dos áreas del conocimiento: las ciencias jurídicas y las ciencias de la salud. Ambas disciplinas contribuyen significativamente a los diversos elementos que conforman el estudio forense, el cual abarca un cambio amplio dentro de los límites de su propia área.

El tema seleccionado ofrece un abanico considerable de situaciones que propician el análisis y el estudio, no solo desde una perspectiva profesional, sino también desde el ámbito académico. Este enfoque resulta fundamental para los objetivos del presente artículo, ya que permite identificar la mejor manera de enseñar la cátedra, con el propósito de promover un aprendizaje eficaz.

Para ello, es imprescindible comenzar con un estudio conceptual sobre la metodología didáctica en el contexto universitario y, a partir de allí, profundizar en los aspectos específicos de la educación superior, con especial atención al rol que debe desempeñar el docente. Asimismo, resulta pertinente identificar las áreas de formación relacionadas con la catedra y sus objetivos académicos, delimitando las características particulares en ambas carreras.

En este sentido, es esencial comprender cómo debe desarrollarse y adaptarse la catedra a las necesidades de los estudiantes, con el fin de perfeccionar la enseñanza para un público específico y garantizar un buen desempeño académico. Esto permitirá que los estudiantes reciban una educación acorde con sus aspiraciones académicas y laborales. Así, se plantea como pregunta general de investigación: ¿Cuál es la metodología más adecuada, tanto teórica como práctica, para la enseñanza de la catedra de Ciencias Forenses?

El objetivo principal de este artículo es determinar la metodología teórico-práctica aplicable a la enseñanza de la catedra de Ciencias Forenses. Para ello, se buscará comprender cómo desarrollar y evaluar de manera adecuada esta asignatura, teniendo en cuenta que no se limita exclusivamente a una carrera

o área específica. El propósito es maximizar los esfuerzos y obtener los mejores resultados posibles en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La elección de este tema se justifica por su alta relevancia social, dado que las ciencias forenses desempeñan un papel crucial en la resolución de hechos punibles relacionados con el ámbito penal. Estos casos, a menudo, están estrechamente vinculados con disciplinas como la medicina, lo que pone de manifiesto la dualidad académica caracteriza a las ciencias forenses y todo lo que ello implica. Además, resulta pertinente analizar cómo se lleva a cabo la enseñanza de esta cátedra en otros países, con el objetivo de identificar oportunidades para evolucionar y mejorar las metodologías didácticas aplicables en la República del Paraguay.

Metodología

El proceso metodológico utilizado en esta investigación fue la revisión bibliográfica, de tipo descriptivo. Para la redacción del trabajo, se consultaron diversas fuentes, como libros, revistas académicas y otras obras relevantes. Además, la investigación se complementó con la lectura y el análisis de la bibliografía citada en dichos materiales. Finalmente, se enriqueció el contenido con las aportaciones y reflexiones de destacados expertos en el área, como Padilla, Montes y Suárez, entre otros reconocidos autores que han abordado esta temática.

Objetivo general

- Determinar la metodología aplicable, desde una perspectiva teórica y práctica, a la catedra de Ciencias Forenses.

Objetivos específicos

- Identificar el rol del docente en la enseñanza universitaria, considerando las particularidades de las ciencias forenses.
- Detallar los elementos clave para la adecuada aplicación de metodologías didácticas en la cátedra de Ciencias Forenses.

La educación superior universitaria en la actualidad: el papel del docente

Como punto de partida, es fundamental delimitar con precisión el significado de la educación superior, dado que esta constituye un eje central en la sociedad actual. Cada vez es más necesario contar con profesionales plenamente capacitados, capaces de desempeñar su labor con eficiencia y de aplicar los conocimientos adquiridos en la universidad en su ejercicio profesional. Del mismo modo, es esencial que las universidades tengan la capacidad de ofrecer una educación de calidad que responda a las expectativas y necesidades de la sociedad respecto a la formación de futuros profesionales.

Al abordar el papel del docente, su desempeño y la formación que requiere para ejercer su rol de manera adecuada es importante comprender su función en toda su dimensión:

En principio el término formación, se identifica como una de las principales categorías de la pedagogía, que expresa la dirección del desarrollo, es decir, hacia dónde este debe dirigirse. Al hablar de formación no se hace referencia, en este caso, a aprendizajes particulares, destrezas o habilidades. Estos constituyen medios para lograr la formación del hombre como un ser pleno. La formación de las particularidades del sujeto como personalidad, no se da aislada del desarrollo de sus procesos y funciones psíquicas. Formación y desarrollo constituyen una unidad dialéctica. Así, toda formación implica un desarrollo y todo desarrollo conduce, en última instancia, a una formación de orden superior.

Por tanto, el proceso de formación docente constituye un ámbito que canaliza inquietudes, aspiraciones y compromisos de los estudiantes en su vínculo con la sociedad y la cultura a la que pertenecen, y de cuya construcción son futuros responsables. Es también una alternativa indelegable cuando de superar la fragmentación y las brechas que caracterizan el proceso en la formación de los docentes pueden constituir uno de los ámbitos con mayor potencial para intervenir en la regeneración de los lazos. (Padilla *et al.*, 2015, pp. 86-87)

De lo expuesto, se deduce que la formación universitaria depende tanto del docente como del estudiante. Es crucial profundizar en este aspecto, pues en las clases actuales se observa una relación más colaborativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. A modo de comparación, en la enseñanza universitaria de décadas anteriores en la República del Paraguay, la educación se limitaba a clases magistrales, en las cuales el docente impartía un monólogo basado en

un material bibliográfico, sin generar un espacio para la resolución de dudas o la construcción de un debate académico que propiciara un diálogo educativo con los alumnos.

En la actualidad, el alumnado participa activamente en su propio proceso de aprendizaje. Se promueve la interacción en el aula, incentivando a los estudiantes a expresar sus dudas, opiniones y criterios. De esta manera, bajo la orientación del docente, se busca alcanzar un aprendizaje significativo, que permita a los alumnos aprovechar al máximo los contenidos desarrollados en las clases y beneficiarse de la experiencia y formación del profesor. Teniendo esto en cuenta:

Las exigencias actuales del docente universitario saturan su tiempo y le obligan a priorizar sus responsabilidades, lo que puede generar una disminución de la dedicación a la docencia, debido al bajo reconocimiento que se le otorga en cuanto a promoción profesional (Rué, 2013). Por tanto, la formación docente en el ámbito universitario, según Zabalza (2013), es un compromiso tanto para las instituciones como para los docentes. Este compromiso asocia el componente técnico (referido a la construcción de la identidad profesional), el emocional (en cuanto a la disposición al cambio y mejora) y el ético (responsabilidad en la formación efectiva de los estudiantes). Sin embargo, no se asegura que este compromiso sea aceptado en igual medida por todo el equipo docente, ni por todas las instituciones.

Para que el profesorado pueda mejorar su formación como docente, es muy importante su disposición, pero tanto o más lo es que las instituciones universitarias posean una oferta formativa que cubra las necesidades docentes y les ayuden a perfilar su competencia pedagógica. Por ello cabe destacar la importancia de la implicación de la institución en los planes de formación que se diseñen para el profesorado, haciendo posible que estos concuerden con el perfil de formación de la universidad y adecuados al contexto. (Montes y Suárez, 2016, p. 54)

En este mismo sentido, se enfatiza que la formación y preparación intelectual del docente es indispensable. Dado su papel principal en el proceso educativo, se requiere que el docente universitario posea no solo sólidos conocimientos teóricos y prácticos, sino también la habilidad para transmitir esos conocimientos de manera efectiva. Es esencial que pueda instruir de tal forma que los estudiantes comprendan y retengan la información, logrando así un aprendizaje óptimo en todos los niveles.

Al respecto, se puede afirmar:

La formación de todo docente se concibe como una actividad permanente de perfeccionamiento y búsqueda de estrategias para avanzar en la conceptualización y en la definición de los lineamientos concretos para el desarrollo, comprensión y transformación del proceso docente, pues la formación hace referencia a un proceso más amplio que debe insertarse en la reflexión de los conocimientos que configuran el campo del saber educativo: la filosofía, psicología, pedagogía. (Padilla *et al.*, 2015, p. 87)

En consonancia con lo anterior, es importante destacar que:

A partir de esta perspectiva, las enseñanzas universitarias deben adecuarse a las necesidades del estudiantado, dando respuesta a las demandas formativas y competenciales que la sociedad actual exige.

Para lograr enseñanzas de calidad, una de las piezas clave es la profesionalidad y experticia del docente universitario, que juega un importante papel en la consecución de las competencias asociadas a cada titulación por parte de sus estudiantes. La tradicional concepción de la figura del profesor como transmisor de conocimientos y del alumno como receptor es sustituida en la actualidad por procesos mucho más complejos de tutela y orientación. (Montes y Suárez, 2016, p. 53)

Por tanto, la actualización y mejora profesional deben ser actividades constantes para los docentes, a fin de alcanzar el máximo desempeño y ofrecer una educación de excelencia. Desde esta perspectiva:

Es un hecho incuestionable que el profesor universitario debe realizar una formación permanente a lo largo de toda su vida profesional, porque constituye parte de su desarrollo personal como docente. Una docencia universitaria de calidad es altamente exigente.

Obviamente, es una tarea difícil, compleja y retadora, que requiere una preparación exquisita del profesorado. Si está asumida la importancia de la formación en contenidos científicos, tanto en la propia experiencia como en la investigación, no es desacertado pensar que si lo que ha de aprenderse evoluciona cada vez a más velocidad, la forma de aprender y enseñar en nuestra universidad también deberá evolucionar y, todo esto, como ya apuntaba Pozo [1996, 31], “quizá no suele asumirse con la misma facilidad, con lo que el espejo refleja una imagen extraña, fantasmal, un tanto deteriorada, del aprendizaje”. (Marín y Teruel, 2004, p. 138)

Las ciencias forenses como materia universitaria

Las ciencias forenses adquirido una gran relevancia, ya que abarcan aspectos jurídicos y legales relacionados con la medicina y su ejercicio. Por esta razón, dicha materia se enseña de manera constante en dos carreras diferentes: Derecho, por su conexión con las normativas jurídicas, y Medicina, por su vinculación con el desempeño profesional del médico forense, una especialidad dentro de las ciencias de la salud.

Las ciencias forenses son indispensables para una formación jurídica y médica integral. Su contenido resulta clave, ya que un abogado necesita conocimientos sobre esta materia para desempeñarse eficazmente en casos que involucren aspectos médicos. Por su parte, para los profesionales en medicina, resulta esencial adquirir conocimientos jurídicos que les permitan comprender y actuar conforme a las normativas relacionadas con su labor. En este contexto, se puede señalar que:

Por lo tanto, la Medicina Legal y Forense, por su propia naturaleza y en función de ella, tiene una serie de misiones que debe emprender y que lamentablemente hoy están parcialmente olvidadas: la aplicación y resolución práctica y pericial de los problemas que se originan en el campo de la Ética y Moral médicas y en su modalidad de Bioética, esto es, en el campo de la Deontología profesional, derivada del Derecho natural aplicado al campo concreto sanitario. Lamentablemente se trata de un campo al que por afectar a la Medicina globalmente pretende acudir todos los profesionales médicos, pero también de otras áreas de conocimiento, especialmente expertos en ética, en moral o biólogos que se consideran capacitados para dogmatizar en el campo sanitario.

Pero tampoco debemos olvidar el proceso de “juridización” y de control por el que pasa la Medicina, que obliga a todo médico a tener un buen conocimiento de los fundamentos legislativos que regulan la Sanidad; nadie como el médico legista, que se encuentra a caballo entre Derecho y Medicina y que posee los criterios interpretativos adecuados, mejores incluso que los de los profesionales del derecho no especializados en Derecho Médico. De ahí la potenciación que se observa en otros países, y tímidamente en el nuestro, de la figura del especialista consultor y asesor del médico y de las instituciones sanitarias y la aparición de las Unidades de Medicina Legal Hospitalaria; surge así el tercer modo de entender nuestra disciplina que señalábamos al principio: la Jurisprudencia o Derecho Médico, cuando su desarrollo se centra en la normativa que regula la profesión médica y el ámbito sanitario. (Villalaín, 2006, p. 15)

En cuanto a su importancia para la carrera y la práctica médica, las ciencias forenses constituyen una disciplina presente en la vida cotidiana, aunque anteriormente no se le otorgaba la notoriedad que tiene hoy en día. Actualmente, esta materia ha ganado relevancia no solo en las ciencias de la salud, sino también en el ámbito jurídico. Por ello, se encuentra firmemente integrada en las mallas curriculares de ambas carreras, consolidando su estudio y aplicación. Sobre esta especialidad, se puede afirmar que:

La Medicina Legal y Forense es una especialidad médica que, pese a estar todos los días en los medios de comunicación es una gran desconocida en general, incluso para los propios profesionales de la Medicina y, lo que es peor, para quienes a diario se apoyan en ella.

Constituye una ciencia discutida en su misma existencia, en sus contenidos y finalidades, tal vez porque sus contenidos están íntimamente vinculados al Derecho y tanto éste como la misma Medicina cambian históricamente de modo imparable, y esto origina una aparente ambigüedad para el observador superficial en cuanto a los contenidos.

No ocurre así en cuanto a su metodología y finalidad, que siempre permanecen invariables. Según se configuran nuevas figuras jurídicas surgen nuevos problemas biológicos y conforme se amplía y profundiza la Medicina, aparecen nuevos campos del conocimiento y nuevas especialidades y subespecialidades. Sin embargo, los criterios medicolegales son los mismos en todas ellas, la mentalidad, la línea de pensamiento, la metodología y la finalidad siguen siendo las mismas, no importa en qué subespecialidad se trate: la pericia médica. (Villalaín, 2006, p. 18)

División y ramificación de las ciencias forenses como cátedra: aplicación de metodología

La materia que constituye el tema del presente trabajo posee una particularidad que la diferencia de la mayoría de las demás asignaturas: su dualidad en cuanto a las carreras en las que forma parte de la malla curricular. Esto la convierte en una cátedra de gran relevancia para dos disciplinas fundamentales y altamente demandadas por la sociedad: Derecho y Medicina. Ambas carreras, además de ser ampliamente concurridas en la República del Paraguay, ofrecen un vasto campo laboral, lo que exige una formación sólida y consistente para garantizar profesionales aptos, capacitados y calificados.

En este sentido, se otorga un énfasis especial a la relevancia profesional del médico forense, quien debe ser un experto en su especialidad, dado que sus servicios son requeridos, por ejemplo, por el Ministerio Público para el levantamiento de cadáveres en casos de homicidio, entre otros hechos punibles.

Por todo lo expuesto, resulta fundamental la figura del docente encargado de impartir esta cátedra, ya que deberá manejar dos esferas distintas del conocimiento: por un lado, las ciencias médicas y, por otro, el marco normativo jurídico. La enseñanza de esta disciplina radica precisamente en la integración de estos dos ámbitos del saber.

Se trata de una asignatura de suma importancia, en la que el docente debe demostrar su idoneidad para desempeñarse correctamente como educador. Además de transmitir sus conocimientos y experiencia a estudiantes de diferentes facultades, también debe considerar las particularidades evaluativas de cada carrera, pues las metodologías de evaluación en Derecho y Medicina suelen diferir significativamente.

Por otro lado, el docente debe estar preparado para abordar cualquier duda o consulta que puedan presentar los estudiantes, quienes suelen formular preguntas desde la perspectiva de su área de estudio. En este sentido, se espera que el profesor brinde respuestas adecuadas según el contexto de cada consulta, contribuyendo así a una formación integral de los futuros profesionales.

Asimismo, se resalta la importancia de ofrecer una enseñanza optima, ya que tanto el futuro médico como abogado deben comprender con precisión los contenidos de esta materia para enfrentar situaciones que puedan presentarse en su ejercicio profesional. Desde esta perspectiva:

[...] día a día vemos cómo los médicos se ven inmersos en problemas médico-legales, por situaciones éticas y por incumplimiento de guías técnicas y normas jurídicas que competen a la enseñanza de la Medicina Legal y no a la Medicina Forense, además de las comparecencias como acusados o designados por alguna de las partes como peritos. (García-Garduza, 2014, p. 23)

De lo anterior, se comprende que el aprendizaje correcto de las ciencias forenses, a menudo confundidas con la medicina legal, es una necesidad para los clínicos. Esto se debe a que dicha disciplina se relaciona directamente con las acciones inherentes a su ejercicio profesional. Como se menciona en el párrafo anterior, un médico forense puede actuar eventualmente como perito en un juicio, ya sea en casos penales relacionados con homicidios, abusos u otros hechos punibles. Su

labor dentro del marco de un proceso judicial resulta esencial. Por su parte, para el abogado también es imprescindible poseer conocimientos en ciencias forenses.

Importancia de la formación del docente para desarrollar la cátedra

En la actualidad, el avance en las áreas científicas y académicas, sumado a los cambios en el contexto social, ha alcanzado niveles sin precedentes. Este desarrollo ha dado lugar a una estructura compleja con múltiples aristas, lo que implica que ya no es suficiente contar con un conocimiento básico para enseñar una materia universitaria. Los estándares de enseñanza se han elevado y se exige una preparación rigurosa para garantizar que el aprendizaje recibido por los alumnos sea útil, completo y significativo.

Sobre este punto en particular, resulta pertinente destacar que:

La principal característica de la sociedad del conocimiento es la velocidad y cambio que experimenta el conocimiento científico, donde la investigación y sus resultados tienden a transformar el núcleo de conocimientos básicos de cualquier profesión. En esta sociedad, la relativa estabilidad de las profesiones de la era moderna ya no es la situación imperante para la mayoría de las personas, como de los diversos sectores productivos.

Hoy día se requiere preparar sujetos para el autoaprendizaje, un aprender a aprender, donde todo es posible y la incertidumbre parece ser la única constante del devenir científico. Surgen nuevas profesiones y desaparecen antiguas ocupaciones, según sea el avance científico y el progreso tecnológico. Todo regulado con la celeridad y cambio que caracteriza la actual sociedad del conocimiento. (Villalobos y Melo, 2008, p. 4)

Dado que las ciencias se encuentran en constante evolución, el estancamiento en el conocimiento es poco frecuente, tanto en el ámbito de la salud como en el jurídico y educativo. Estas áreas experimentan un crecimiento continuo en términos de conocimientos, técnicas, y metodologías para mejorar la calidad y eficacia de sus procesos. Por ello, el docente debe acompañar esta evolución, sin importar su disciplina, manteniéndose en constante actualización para no quedar rezagado. Además de su propio desarrollo profesional, tiene la responsabilidad de transmitir estos conocimientos actualizados a sus estudiantes, adaptándose a los cambios y avances en su campo. Al respecto, se puede sostener que:

Esa creciente complejidad social y formativa origina que la profesión docente y su formación también se haga, en concordancia, más compleja, superadora del interés estrictamente técnico aplicado al conocimiento profesional, en el que la profesionalidad está ausente ya que el profesorado se convierte en instrumento mecánico y aislado de aplicación y reproducción, con competencias únicamente de aplicación técnica. Ello provoca un alienamiento profesional, una aprofesionalización, que tiene como consecuencias el esperar las soluciones de los “expertos”, cada vez más numerosos, y una inhibición de los procesos de cambio entre el colectivo, o sea, una pérdida de profesionalidad y un proceso crítico de diseño y desarrollo de su trabajo y, por tanto, del desarrollo profesional.

Una formación como desarrollo profesional debe proponer un proceso de formación que capacite al profesorado en conocimientos, destrezas y actitudes para desarrollar profesionales reflexivos o investigadores; en ellos, se considera como eje clave del currículum de formación del profesorado el desarrollo de instrumentos intelectuales para facilitar las capacidades reflexivas sobre la propia práctica docente, y cuya meta principal es aprender a interpretar, comprender y reflexionar sobre la enseñanza y la realidad social de forma comunitaria. Adquiere relevancia también el carácter ético de la actividad educativa. (Imberón, 2012, p. 82)

El docente, además, debe saber adaptarse a sus educandos, pues con el tiempo las necesidades de aprendizaje de los estudiantes evolucionan. En este sentido, el educador debe comprometerse con una formación continua que le permita mejorar sus competencias pedagógicas y, al mismo tiempo, seguir actualizándose en su propia disciplina. Independientemente de la profesión, carrera o cátedra, siempre existirán avances y cambios que requieren actualización constante. Por ello, el docente, además de ser un profesional en su área, debe asumir la responsabilidad de mantenerse actualizado.

Muchas instituciones fomentan el desarrollo y la formación continua de sus docentes a través de cursos de capacitación, talleres y otros mecanismos de formación continua y competente, que buscan mejorar el nivel profesional.

A partir de esto, se puede destacar que:

[...] también es necesario focalizar la formación en el puesto de trabajo. Realizar una “formación desde dentro”, convertir el centro en un lugar de formación. Es la interiorización del proceso de formación, con la descentralización y con un control autónomo de la formación. Pero esa formación supone también una constante indagación colaborativa para el desarrollo

de la organización, de las personas y de la comunidad que las envuelve.
(Imberón, 2012, p. 82)

Desde el punto de vista académico, además de la constante formación en su área profesional, el docente debe fortalecer sus habilidades pedagógicas. Es precisamente a través de este fortalecimiento que podrá desarrollar con eficacia su labor en el aula y transmitir conocimientos pertinentes a sus estudiantes. Si el docente se enfoca únicamente en su actualización profesional, podría poseer un amplio conocimiento técnico, pero carecer de las destrezas necesarias para interactuar y colaborar con sus alumnos, lo que constituye un obstáculo significativo, ya que su función prioritaria como educador universitario es precisamente formar y guiar a sus estudiantes.

Por otro lado, la ciencia de la educación está en constante evolución gracias a las nuevas herramientas tecnológicas y los estándares establecidos por instituciones responsables de garantizar la calidad educativa. Estas entidades imponen altos estándares para la educación superior, lo que obliga al docente universitario a capacitarse de una manera integral en ambos sentidos: profesional y pedagógico. Solo así podrá alcanzar un desempeño de excelencia que beneficie a los alumnos.

Un objetivo fundamental en la formación docente es que los educadores sean capaces de valorar la necesidad potencial y la calidad de la renovación, que posean destrezas básicas en el ámbito de las estrategias de enseñanza, la planificación, el diagnóstico y la evaluación, de modo que puedan modificar continuamente las tareas instruccionales en un intento de adaptación a la variedad del alumnado, y que, además, estén comprometidos con nuestro medio social.

70

En cuanto a la materia objeto de estudio en el presente artículo, el docente encargado de impartir clases de ciencias forenses deberá profundizar principalmente en la formación de ambos aspectos, dado que necesita sincronizar sus conocimientos y metodología con estudiantes de distintas carreras. Esto supone un desafío aún mayor y exige, de manera ineludible, una preparación de alto nivel. Por ejemplo, deberá mantenerse constantemente actualizado en cuanto a las leyes y normativas referentes al tema, ya que estas pueden ser modificadas, derogadas o reemplazadas por nuevas disposiciones. En este sentido, es esencial que el educador se mantenga informado y en constante revisión de los cambios normativos, pues impartir conocimientos basados en normas que han dejado de tener eficacia, puede resultar poco útil, además de que los cambios normativos pueden ser censurables. A modo de ilustración, este caso puede presentarse con facilidad debido las distintas modificaciones legales que surgen con el paso del tiempo (Imberón, 2012).

Siguiendo otra perspectiva, pero reforzando la idea central de este apartado, se puede afirmar que:

La formación docente del profesor universitario es un sistema de formación permanente integrado por la formación inicial y posgraduada que se forma a lo largo de toda la vida. Para el logro de la profesionalización del desarrollo profesional es importante tener presente objetivos, contenidos y métodos, para lograr situar a los profesionales a la altura de su desarrollo.

La formación docente se asume como un proceso continuo, sistémico, flexible, orientado a preparar a los docentes para la intervención de los procesos educativos. (Padilla *et al.*, 2015, p. 90)

En el mismo sentido, se puede expresar que:

La formación docente es uno de los ámbitos fundamentales de desarrollo profesional de los docentes universitarios, y es básica para lograr universidades de calidad y excelencia. Los continuos cambios sociales y tecnológicos que caracterizan al siglo XXI demandan a los profesionales una constante actualización formativa que permita adaptarse a los nuevos requerimientos sociolaborales.

En el ámbito de la Educación Superior estos cambios se distinguen principalmente vinculados a tres procesos: a) de masificación de los sistemas de educación superior, que conllevan el acceso de “nuevos estudiantes” o “estudiantes no tradicionales”; b) de creciente internacionalización de la formación, que implica aumento permanente de la movilidad en el ámbito universitario e introducción de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC); y c) de progresiva incorporación de la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida, como enfoque regulador de la acción educativa.

Estas transformaciones generan no solo nuevas necesidades formativas para los estudiantes sino también para los docentes, quienes enfrentan su tarea diaria en las universidades atendiendo de forma simultánea su propio desarrollo profesional con calidad y excelencia. (Montes y Suárez, 2016, p. 52)

Para finalizar este punto, y evitando reiteraciones innecesarias, es importante señalar que el docente, al ser un elemento fundamental y pilar de la educación superior, debe mantenerse constantemente actualizado en lo que respecta a su profesión, la carrera en la que se desempeña y la cátedra que imparte. Asimismo, debe estar al día en lo relativo a la didáctica universitaria y la metodología

educativa, pues solo así podrá obtener los mejores resultados con los alumnos, garantizarles una correcta comprensión de la información transmitida y contribuir significativamente a su formación intelectual.

Planificación y evaluación de las clases en atención a las particularidades de las ciencias forenses como cátedra

En relación con este tema, es importante señalar que, al tratarse de una materia con un amplio contenido teórico y práctico, que puede estudiarse en diversas carreras y con estudiantes de diferentes perfiles, se requiere una adecuada planificación programática y una eficiente preparación de las clases a desarrollar. Esto garantiza que la orientación sea comprensible para los educandos y que estos puedan retener la información recibida, lo cual varía en cada alumno, dado que las formas de aprendizaje son diversas y dependen del contenido de la carrera y su malla curricular asignada.

Por lo anterior, se posiciona como un elemento determinante que el docente elabore una estructura esquemática del desarrollo de las clases, considerando los aspectos clave a abordar en la materia. De esta manera, los estudiantes de Derecho, Medicina, u otras carreras podrán comprender adecuadamente el contenido de la cátedra.

Esto hace indispensable contar con docentes que sean plenamente capaces de planificar y estructurar sus clases, especialmente en este tipo de materias, que se distinguen de otras por la diversidad de perfiles de los estudiantes que las integran. En este sentido, el contenido y la forma de explicación deben ajustarse a las necesidades del grupo. Sobre ese punto, resulta pertinente la afirmación de Domínguez-Amoroch et al. (2021), quienes señalan que: “diversos estudios han mostrado que, para desarrollar y mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, los profesores deben reflexionar sobre lo que hacen de manera regular y sobre las herramientas y estrategias que se aplican directamente en el aula” (p. 3).

Siguiendo esta misma línea de pensamiento, la reflexión didáctica es fundamental para que el docente pueda identificar las necesidades de los estudiantes y determinar qué metodología resulta más útil para ellos. Por ejemplo, el uso de terminología técnica jurídica para los estudiantes de Derecho es esencial para el análisis de normativas legales vigentes, mientras que el empleo de términos médicos resulta necesario para los estudiantes de Medicina. Al mismo tiempo, el docente debe procurar que ambos perfiles comprendan el conjunto completo,

permitiendo un entendimiento sincronizado de las normas y los casos que se estudian en la cátedra.

Por otro lado, el docente universitario no solo debe enfocarse en el contenido estrictamente vinculado a la cátedra, sino también adoptar ciertas estrategias metodológicas al momento de impartir sus clases. En relación con esto, es relevante lo expresado por Fernández (2013), quien sostiene que: “el profesorado participante lo que más valora es que el docente sea auténtico, es decir, competente y coherente. Entendiendo por docente coherente el que es fiel a sus principios y sus creencias” (p. 93).

Competencia y coherencia son dos cualidades fundamentales en un docente, especialmente en el ámbito universitario. Un docente que posee ambos elementos se está en condiciones de brindar un ambiente académico propicio para el aprendizaje, sin alejarse de sus principios y criterios particulares. En otras palabras, un profesor universitario que es capaz y que, además, sabe dirigir su enseñanza con coherencia, logra establecer un equilibrio entre el contenido y la metodología. Esto se debe acompañar con el respeto y la seriedad que corresponde a un aula universitaria, permitiendo que sus alumnos se desenvuelvan académicamente con soltura y adquieran los conocimientos precisos impartidos en clase. Todo esto se refuerza a través de un diálogo constante entre educador y estudiante, posibilitando que estos últimos despejen dudas en una materia tan demandante como las ciencias forenses.

Por ello, un aspecto clave en el desarrollo de las clases es fomentar en los educandos la capacidad de desarrollar un criterio propio, lo cual resulta aún más determinante en los estudiantes de Derecho, quienes deberán formular juicios, analizar casos e interpretar normas. En este sentido, más allá de proporcionar conocimientos basados en bibliografía especializada, se debe incentivar el razonamiento crítico y la construcción de ideas propias, siempre en función del caso en estudio y de las normativas aplicables. La capacidad de razonar de manera rápida y eficaz, a partir del conocimiento y la experiencia adquirida, es trascendental para su futuro desempeño profesional.

En relación con la importancia de la formación de un criterio propio y fundamentado, resulta pertinente la reflexión de Fernández (2013):

Otro rol importante del profesor es el de creador de opinión. El papel de creador de opinión es muy importante en la transmisión de los valores. La mayoría del profesorado participante considera primordial, debido a la época que estamos viviendo, la educación en valores. Los valores no se enseñan, se transmiten. (p. 93)

En la materia de ciencias forenses, es viable implementar una evaluación que combine cuestionarios, centrados en el contenido teórico, con la resolución de casos prácticos que permitan aplicar dicho conocimiento. Este enfoque resulta altamente efectivo, ya que el objetivo principal de la asignatura es que los estudiantes comprendan y apliquen en la práctica lo estudiado. Por ello, tanto en el desarrollo de las clases como en las evaluaciones parciales y finales, resulta útil emplear un método mixto de evaluación, que facilite la consolidación de los conocimientos adquiridos.

Respecto al papel del docente en la evaluación, Fernández (2013) señala:

Otra capacidad que resalta el profesorado es la de evaluar. En la evaluación el profesorado debe tener en cuenta el punto de partida de cada estudiante, ayudando a cada uno en la superación de las posibles necesidades que se le presenten.

Además de establecer criterios claros es necesario establecer prioridades en relación con los objetivos a evaluar. (p. 94)

La preparación y correcta ejecución de la evaluación constituyen una función esencial del docente. Solo si se lleva a cabo de manera diligente es posible medir realmente el conocimiento adquirido por el alumno. Este es el verdadero objetivo de la evaluación, aunque en muchos casos se genera confusión sobre su propósito, perdiendo de vista su sentido y finalidad. Lo que se pretende es, como se mencionó previamente, constatar el nivel de aprendizaje del estudiante al finalizar su formación en la cátedra. Sin embargo, esta intención puede verse distorsionada, no solo por los alumnos, sino también por los docentes, cuando se percibe la evaluación como un simple trámite para aprobar la materia y avanzar en los cursos superiores, muchas veces con conocimientos limitados. Esta es una concepción errónea, ya que la evaluación no debe ser un mero requisito administrativo, sino un mecanismo para verificar el verdadero aprendizaje y garantizar la formación de profesionales capacitados para servir a la sociedad.

Corresponde, entonces, delimitar con certeza lo referente a la planificación de clases en el sentido curricular, considerando los aspectos tratados previamente. Al respecto, Fernández (2013) señala:

La capacidad de planificar, diseñar e implantar un currículo integrado que facilite el aprendizaje significativo del alumnado, a través del agrupamiento de distintas áreas o materias en ámbitos más amplios de conocimiento, se manifiesta como una competencia básica. Con ello, los profesores deben pretender: construir el currículo a partir de las necesidades del alumnado, destacando las conexiones de los distintos contenidos; fomentar el

compromiso del alumnado con su realidad, motivando su participación e intervención en y sobre la misma y facilitar el tránsito entre etapas educativas. (p. 93)

La labor del docente en la enseñanza de la cátedra de ciencias forenses requiere un conocimiento profundo del tema, pues no hay margen para la improvisación o la incompetencia. Se demanda un profesional experto en el área, cuya capacidad y formación sean adecuadas, tal como se ha señalado previamente. En consecuencia, las clases deben mantener un nivel académico riguroso y efectivo.

En el contexto de la educación moderna, donde se observa una constante evolución científica, el docente debe mantenerse actualizado, pues esto repercute directamente en su formación. Sobre este punto, Marín y Teruel (2004) afirman:

En el momento actual, caracterizado como periodo de transición entre dos eras, el concepto de enseñanza-aprendizaje ha evolucionado notablemente y el mundo de la docencia se presenta con una identidad borrosa. La nueva cultura educativa que emerge de la llamada sociedad del conocimiento y las nuevas demandas de aprendizaje universitario —reflejado en el espacio europeo— reclaman una profunda reflexión y reestructuración de nuestras formas de enseñar y aprender en la universidad. Empero, si bien es cierto que la figura del profesor aparece dibujada como eje central en la calidad de la educación, el debate está abierto. (p. 139)

Esta situación evidencia que enseñar representa algo más que acudir a un aula y dictar lo que se encuentra en un material bibliográfico de referencia; implica una preparación constante por parte del docente.

Enseñar una materia tan específica y, a la vez, tan amplia como la cátedra de ciencias forenses constituye un desafío para el docente. Este deberá comprometerse con su formación continua, tanto en el ámbito profesional, dentro de su área laboral concreta, como en lo académico, la didáctica y la metodología. Al mismo tiempo, asume el compromiso de adaptarse a las necesidades académicas de sus estudiantes y desempeñarse conforme a los requerimientos para transmitir los conocimientos indispensables de la materia. Esto debe ir acompañado de la formación del pensamiento crítico en los alumnos, fomentando su capacidad de razonamiento, con el fin de cumplir adecuadamente con su misión de brindar aprendizaje para los estudiantes universitarios a su cargo.

Acertadamente, Cáceres *et al.* (2003) señalan que “la actividad del profesor ha sido y seguirá siendo un aspecto de estudio de la Didáctica cada vez es más evidente su papel de facilitador en la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje y en la educación en general” (p. 1).

En conclusión, la enseñanza, sin importar la cátedra o carrera, representa siempre el deseo y la esperanza de contribuir a la formación de profesionales capacitados en su área, capaces de afrontar las situaciones que se les presenten. En el caso de la materia objeto de estudio, este propósito se amplía, pues abarca temas de gran importancia y sensibilidad, con un impacto significativo en la sociedad. Tanto la medicina como el derecho se ocupan del ser humano en aspectos distintos, pero interrelacionados: la medicina es la ciencia encargada de la salud, mientras que el derecho regula la conducta humana, estableciendo las bases de convivencia social y garantizando los principios fundamentales de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia.

Por ello, impartir la cátedra de ciencias forenses implica necesariamente una gran responsabilidad, tanto para el docente, quien debe garantizar una enseñanza de calidad, como para las instituciones educativas, encargadas de seleccionar, formar y capacitar a los profesores que desarrollarán esta labor.

Conclusiones

A raíz de lo expuesto en los párrafos anteriores y como conclusión de la presente investigación, se puede afirmar que se logró determinar de manera amplia la metodología didáctica aplicable a la enseñanza de las ciencias forenses como cátedra. Esto se debe a la exhaustiva y detallada revisión de diversos artículos académicos y libros especializados sobre el tema.

Evidentemente, al analizar las metodologías didácticas y compararlas, se identificaron con claridad las estrategias prácticas para impartir clases, así como la forma más efectiva de aplicarlas. De este modo, se garantiza que, al ser implementadas, resulten verdaderamente útiles para los estudiantes, cumpliendo con el propósito esencial de la enseñanza en la educación superior.

Asimismo, en este trabajo se logró discriminar el papel del docente en la enseñanza universitaria, considerando las particularidades de las ciencias forenses. También se detallaron los aspectos clave para la correcta aplicación de metodologías didácticas en esta catedra.

Por ello, se sostiene que la formación docente constituye un pilar fundamental e insustituible en la educación, especialmente en la materia objeto de esta investigación. Los docentes tienen el deber y la obligación de mantener una formación constante en su disciplina, tanto en el ámbito profesional como en el académico. Asimismo, deben actualizarse en docencia y metodologías de enseñanza, con el fin de brindar una educación adecuada enseñanza a sus estudiantes, permitiéndoles

aprovechar, absorber y dilucidar en profundidad la información recibida, favoreciendo así un verdadero proceso de enseñanza-aprendizaje.

El estudio demuestra que esta materia presenta una realidad académica muy particular, ya que se ubica en la intersección de dos disciplinas distintas: el derecho y la medicina. Aunque estas áreas difieren en contenido, en la enseñanza de las ciencias forenses convergen, ofreciendo a los estudiantes conocimientos esenciales para su ejercicio profesional. De esta manera, la cátedra adquiere un alto valor en ambas carreras, pues aporta saberes fundamentales que deben ser asimilados con plena conciencia para garantizar un desempeño profesional óptimo.

A lo largo del desarrollo de este trabajo, se ha demostrado que la enseñanza de las ciencias forenses es un tema de gran relevancia en la educación superior, ya que incide en la formación de futuros profesionales en los ámbitos jurídico y médico.

En cuanto a la verificación de su importancia académica, es fundamental destacar que esta disciplina exige una preparación rigurosa por parte de los docentes. Al mismo tiempo, representa un desafío intelectual, ya que requiere una planificación adecuada de las clases para garantizar el máximo nivel de eficacia en el aprendizaje. Por ello, su enseñanza resulta ineludible para la formación de abogados y profesionales de la medicina, tanto por su utilidad en el ejercicio profesional como por su contribución al ámbito académico, ya sea en la redacción de libros, artículos o, como en este caso, en un trabajo final.

Durante el desarrollo de este estudio, se han analizado diversos artículos y libros de distintos países, los cuales presentan notables similitudes con la realidad académica vigente en Paraguay.

Se ha evidenciado que la enseñanza de las ciencias forenses representa un elemento de formación clave, de gran valor no solo para abogados y médicos, sino también para quienes desean desempeñarse como docentes en esta materia.

En conclusión, se puede afirmar que la enseñanza de las ciencias forenses debe abordarse con responsabilidad y seriedad, ya que su correcta aplicación permite esclarecer situaciones altamente sensibles. En este sentido, la formación docente juega un papel fundamental. Es imprescindible fortalecer la capacitación de los educadores en esta área, evitando cualquier tipo de negligencia u obstáculo que pudiera derivar en consecuencias lamentables.

Referencias

- Cáceres, M., Lara, L., Iglesias, M., García, R., Bravo, G., Cañedo, C. y Valdés, O. (2003). La formación pedagógica de los profesores universitarios. Una propuesta en el proceso de profesionalización del docente. *Revista Iberoamericana de Educación*, 33(1), 1-15. <https://doi.org/10.35362/rie3312900>
- Domínguez-Amoroch, O., Contreras, L., Ramírez, G. y Acevedo, L. (2021). Aprendizaje basado en proyectos como una estrategia para la enseñanza en ciencias de la salud. *Educación Médica Superior*, 35(4), 1-21.
- Fernández, J. (2013). Competencias docentes y educación inclusiva. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 15(2), 82-99.
- García-Garduza, I. (2014). Importancia de la Medicina Legal en la práctica médica. *Revista de la Facultad de Medicina de la UNAM*, 57(5), 20-31.
- Imbernón, F. (2012). Un nuevo desarrollo profesional del profesorado para una nueva educación. *Revista de Ciências Humanas*, 12(19), 75-86.
- Marín, M. y Teruel, M. (2004). La formación del docente universitario: Necesidades y demandas desde su alumnado. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18(2), 137-151.
- Montes, D. y Suárez, C. (2016). La formación docente universitaria: claves formativas de universidades españolas. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 18(3), 51-64.
- Padilla, A., López, M. y Rodríguez, A. (2015). La formación del docente universitario. Concepciones teóricas y metodológicas. *Universidad y Sociedad*, 7(2), 86-90.
- Villalaín, J. (2006). Reflexiones sobre la especialidad de Medicina Legal y Forense. *Revista de la Escuela de Medicina Legal*, (1), 12-34.
- Villalobos, A. y Melo, Y. (2008). La formación del profesor universitario: Aportes para su discusión. *Universidades*, 39, 3-20.